

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APROBACIÓN DE LA NORMATIVA QUE REGULE LAS AYUDAS PARA EL AÑO 2016 PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE PUEDAN ACOGER AL DECRETO 12/2014, DE 20 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULAN LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0027]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0027, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de la normativa que regule las ayudas para el año 2016 para aquellas personas que no se puedan acoger al decreto 12/2014, de 20 de febrero, por el que se regulan las ayudas al alquiler de vivienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0027]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 176 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ser tramitada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Decreto 12/2014 de 20 de Febrero regula las ayudas al alquiler de vivienda en Cantabria en el periodo 2014-2016, a dicho Decreto se han acogido muchas personas que cumpliendo los requisitos han obtenido ayudas para el pago de la renta tanto en el año 2014 como en el 2015.

En dicho Decreto se conceden ayudas hasta un 40% cumpliendo una serie de requisitos durante un año que puede ser prorrogable durante otro año, por ello personas que han sido beneficiarios de las ayudas en el año 2014, y cumpliendo los requisitos se les ha prorrogado la misma para el año 2015, pero para el año 2016 ya no tendrán derecho a una nueva prórroga, pudiéndose encontrar muchas personas con dificultades económicas para hacer frente al pago del alquiler de su vivienda,

Por todo ello se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar a la mayor brevedad posible la normativa necesaria que regule las ayudas para el año 2016 para aquellas personas que no se puedan acoger, por haber cobrado la ayuda durante dos años, al Decreto 12/2014 de 20 Febrero, por el que se regulan las ayudas al alquiler de vivienda en Cantabria y se encuentren en situación de vulnerabilidad económica para hacer frente al alquiler de su vivienda.

4 de Noviembre de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti."